MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

Santiago, diciembre 28 *de* 1852.

256. En vista de lo expuesto en la nota que precede.

Vengo en acordar i decreto :

Apruébase el acuerdo celebrado por la Municipalidad de Santiago, en virtud del cual dispuso que se tuvieran como cantidad suplementaria a la partida de imprevistos del presupuesto municipal de este año, los dos mil pesos que el Cabildo necesita invertir, tanto en abonar el alcance líquido que se adeuda al encargado de refaccionar la enmaderacion de los techos i segundo piso de la Cárcel i casas consistoriales como en demoler la torre i antepecho de estos edificios por hallarse en estado ruinoso.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

DIVISION EN SUBDELEGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE VALPARAISO.

Santiago, diciembre 28 *de* 1852.

257. En vista de lo expuesto por el Intendente i la Municipalidad de Valparaiso en la nota que precede,